

Pedro Mulero Cayuela.
Alberto Orenes Nicolás.
José Alcaraz Nicolás.
José Alarcón Escribano

Artículo 3.º Relación de los Tenientes que pasan destinados a los Grupos que se indican, por tenerlo solicitado y haberles correspondido en turno.

D. Hilario Portilla Pérez, del 11 Grupo, al 21 (Barcelona).

D. Aniceto Nogal Vicente, del 30 Grupo, al cuarto (Barcelona).

D. Toribio Alvarez García, del 30 Grupo, al 21 (Barcelona).

D. Pedro Cecilia Guerrero, del 25 Grupo, al 13 (Alicante).

D. José Castellano Gimeno, del 19 Grupo, al 13 (Alicante).

D. Mariano Arrondo Jorro, de Madrid, al 21 (Barcelona).

D. Justo Fuertes Marqués, del 37 Grupo, al 31 (Valencia).

D. Pablo Padilla Jurado, de Madrid, al 19 (Jaén).

D. Antonio Lozano Valverde, de Madrid, al 19 (Jaén).

D. Modesto Casanova Quiroga, de Valencia, al sexto (Madrid).

D. Francisco Urzainqui Marco, del 17 Grupo, al 30 (Segorbe).

Artículo 4.º *Destinos*.—Capitán Médico, D. Salvador Vila Terrasa, de nuevo ingreso, al Laboratorio del Hospital número 2 del Cuerpo (Vedat-Torrente).

Teniente Médico, D. Emilio Lozano de Lamo, de nuevo ingreso, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Cuerpo en la tercera Zona (Valencia).

Idem *id.*, D. José Faus Vallalta, de nuevo ingreso, a las órdenes del Jefe de Sanidad del Cuerpo en la segunda Zona (Madrid).

Idem *id.* de campaña, D. Manuel Pérez Fernández, de nuevo ingreso, al 30 Grupo de Asalto (Segorbe).

Idem, D. Bienvenido Aceitores Arnay, de la 53 Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba), a Madrid, Compañía de Depósito. (Mutilado).

Cabo, Santos García López, de Madrid, a la Plana Mayor de la novena Brigada (Murcia).

Guardia, Francisco Villodre Egido, del 36 Grupo, a Urbanas (Madrid).

Idem, Francisco Ranchal Aguera, del 21 Grupo (Barcelona), al 19 Grupo (Jaén).

Idem, Sebastian Pérez González, de la Guardia Nacional Republicana, al noveno Grupo Urbano (Murcia). Por edad.

Idem, José Gutiérrez Noriega, reingresado, a la 45 Compañía Urbana (Vinaroz).

Cabo, Cruz González Rodríguez, del 36 Grupo, al segundo, por ascenso.

Capitán, D. Paulino del Hoyo Nuñez, del 24 Grupo (Ciudad Real), a la 53

Compañía Urbana (Villanueva de Córdoba).

Teniente, D. Carmelo Casarrubios Villarrubia, del 24 Grupo (Ciudad Real), a la 53 Compañía (Villanueva de Córdoba).

Barcelona, 11 de Abril de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º Los Tenientes ascendidos a Capitanes y los Sargentos a Tenientes que han sido avisados de presentación en la Inspección General, como asimismo los Sargentos designados por las Autoridades de la Generalidad de Cataluña, harán entrega los primeros del mando de su Unidad que tengan, cesando unos y otros en sus respectivos destinos por pasar agregados al Ministerio de Defensa, aunque sin causar baja en este Cuerpo, figurando por consiguiente en las nóminas de las plantillas de procedencia y efectuando su incorporación con toda urgencia.

Artículo 2.º *Destinos*.—Comandante, D. Juan Cifuentes López, ascendido, al 21 Grupo (Barcelona).

Teniente, D. Rafael Nava Fernández, del 12 Grupo (Murcia), al Ministerio de Defensa Nacional, agregado.

Guardia, Francisco Martínez Marín, del Parque Móvil número 2 (Valencia), al 16 Grupo (Valencia).

Cabo, Casimiro Guerra Barrio, del 32 Grupo (Barcelona), al Ministerio de Defensa Nacional, agregado.

Guardia, Antonio Moreno Ruiz, del 36 Grupo (Barcelona), al Ministerio de Defensa Nacional, agregado.

Idem, Guillermo Capazóns Conesa, del 36 Grupo (Barcelona), al Ministerio de Defensa Nacional, agregado.

Idem, Enrique Huedo Rico, de Benicasim, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Arturo Ruiz Martínez, de Benicasim, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Julián Miguel Grau, de Benicasim, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Guzmán López Moreno, de Benicasim, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Alfonso Teruel Motos, de Benicasim, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, José Poveda López, del 21 Grupo (Barcelona), al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, José María Moto Fajardo, del 21 Grupo (Barcelona), al cuarto Grupo (Barcelona).

Sargento, D. Emiliano Gallego Alonso, de la Guardia Nacional Republicana, a la plantilla de Madrid, Compañía de Depósito.

Guardia, Federico Ochoa de Erive, de la Guardia Nacional Republicana, a la plantilla de Madrid, Compañía de Depósito.

Idem, José Crespo Calvo, de la Guar-

dia Nacional Republicana, a la plantilla de Madrid, Compañía de Depósito.

Idem, Fernando Blasco García, de nuevo ingreso, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Vicente Rubio Sáez, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Arturo Jiménez Fernández, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem Isidoro Cano Reig, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Fernando Soto Rodríguez, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem Roberto Valero Ibáñez, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, José Santana Carretero, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Pascual Santamaría Colás, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Idem, Antonio Carricondo Jiménez, del Colegio de Huérfanos, al 21 Grupo (Barcelona).

Barcelona, 12 de Abril de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º *Felicitación*.—Cuando prestaban servicio de control en la carretera de Ayna a Alicante los Guardias de la 38 Compañía Urbana, de dicha capital, D. Esteban Gallardo Martínez y D. José Hernández Ruiz, decomisaron 542 kilos 780 gramos de azafrán que, sin la correspondiente guía de circulación, transportaban Jerónimo Meseguer y Manuel Díaz, ambos vecinos de Murcia, poniendo dicha mercancía a disposición de la Conserjería Provincial de Albacete.

Felicito a los mencionados Guardias por el celo demostrado en la práctica de este servicio y lo hago público en esta Orden general para satisfacción de los interesados y estímulo de los demás.

Artículo 2.º Acordada la creación de la 57 Compañía Urbana, con residencia en Ubeda (Jaén), los Jefes de Zona remitirán con urgencia a esta Inspección General (Negociado de Personal), relación nominal de los Oficiales, Clases y Guardias que, reuniendo las condiciones exigidas para servir en estas Unidades, deseen ser destinados a la citada plantilla.

Artículo 3.º Se confirman en sus actuales destinos los Comandantes que se mencionan a continuación, ascendidos al empleo de Teniente coronel, según *Gaceta de la República* del 12 del actual.

D. Alejandro Sánchez Cabezero, a las órdenes del Ministerio de Defensa